



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
(M. I. Municipalidad de Guayaquil)

Guayaquil, 28 de enero del 2016
C.T.-2016-0166

CONVALIDACIÓN
COTO-MIMG-029-2015

Los miembros de la Comisión Técnica, dentro del procedimiento de COTIZACIÓN DE OBRAS No. **COTO-MIMG-029-2015: "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN AV. 39 NO MARTHA BUCARAM DE ROLDÓS – DR. CAMILO PONCE ENRIQUEZ, DESDE: CALLE 15 NO DR. ELIO ESTEBEZ BEJARANO, HASTA: CALLE 28 A NO GUALACEO, PARROQUIAS TARQUI Y PASCUALES"**, luego de revisar el informe de la subcomisión de apoyo, por unanimidad resolvieron de conformidad con el Artículo 23 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y de conformidad con la Resolución INCOP No. RE-2013-0000083, Capítulo III, Ejercicio de la Convalidación, Art. 5 que establece: *"Los oferentes presentarán físicamente los documentos objeto de convalidación, por lo que las entidades contratantes están en la obligación de recibirlos y analizarlos. Así mismo, los oferentes utilizarán el portal www.compraspublicas.gob.ec para ingresar la información que haya sido solicitada por las entidades contratantes, dentro de la etapa de convalidación"*, solicitar al oferente se sirvan convalidar de manera física hasta el día **hasta el día miércoles 10 de febrero del 2016, a las 16h00**, lo que se detalla a continuación:

OFERENTE: ING. GUILLERMO DE LA CRUZ INTRIAGO

- 1.1. El oferente deberá presentar las Cartas de Compromiso de Alquiler del equipo que propone con reconocimiento de firma y rúbrica, además deberá presentar en copias notariadas las matrículas y cédulas de los propietarios.
- 1.2. El oferente deberá corregir y presentar el formulario No. 1.11 "Equipo asignado al proyecto", dice: Volqueta de placas No. PCM9313, debe decir: PCM9312, dice: Motoniveladora 142 HP, debe decir: 135 HP, dice: Rodillo Vibratorio 138 HP, debe decir: 145 HP.
- 1.3. El oferente deberá corregir la Carta de Compromiso de Alquiler con reconocimiento de firma y rúbrica del Tanquero respecto al número de placas, dice: GHF0698, debe decir: GHF0697.
- 1.4. Las Cartas de Compromiso de Suministro de Hormigón de Cemento Portland y Asfáltico deberán ser presentadas con reconocimiento de firma y rúbrica.
- 1.5. El oferente deberá corregir la Carta de Compromiso de Suministro de Hormigón Asfáltico en la que se deberá indicar que el compromiso es con el ING. GUILLERMO DE LA CRUZ INTRIAGO más no con el ING. HUGO RENÉ LUNA.
- 1.6. El oferente deberá presentar en copias notariadas la experiencia que presenta en su oferta (fojas 91 y 144).

Atentamente,

Abg. Blanca García Veliz

SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA